



3 de abril de 2020

(20-2708)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA KIRGUISA: REGLAMENTO Nº 517 SOBRE TASAS PARA EL REGISTRO Y
LA CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
(MODIFICADO POR EL DECRETO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
KIRGUISA Nº 363, DE 7 DE AGOSTO DE 2018)

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA KIRGUISA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento Nº 517 sobre Tasas para el Registro y la Concesión del Derecho de Uso de Conocimientos Tradicionales (modificado por el Decreto del Gobierno de la República Kirguisa Nº 363, de 7 de agosto de 2018)
Materia	Otra (conocimientos tradicionales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/KGZ/20_1822_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KGZ/26-IP/N/1/KGZ/O/2

Breve descripción del texto jurídico notificado

Mediante el texto notificado se disponen el procedimiento y las cuantías y formas de pago de las tasas para llevar a cabo actos jurídicamente importantes relacionados con el registro y la concesión del derecho de uso de conocimientos tradicionales, según se prevé en la Ley de la República Kirguisa de Protección de los Conocimientos Tradicionales, así como el fundamento de la exención de las tasas o la reducción de su cuantía.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	15 de septiembre de 2008
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	6 de marzo de 2020
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Servicio Estatal de Propiedad Intelectual e Innovación del Gobierno de la República Kirguisa (Kyrgyzpatent) 62, Moskovskaya street 720002, Bishkek, República Kirguisa Tel.: +996 (312) 681 071 Fax: +996 (312) 681 703

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.